



PROCESO No. 110014003066-2021-01160-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 26 JUN 2023

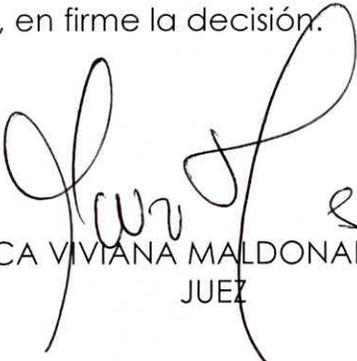
Teniendo en cuenta que obra escrito del apoderado de la parte actora donde solicita la terminación del proceso por desistimiento (artículo 314 del C.G.P.) el despacho dispone:

- 1) Decrétase terminado el proceso de Restitución de Inmueble Arrendado de PAOLA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ contra JORGE ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ y RAFAEL ANTONIO RUBIANO MUÑOZ por desistimiento.
- 2) LEVANTAR las medidas cautelares practicadas en este asunto. En caso de existir solicitud de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad correspondiente.
- 3) Desglóse, a cargo de la parte demandada, los documentos que sirvieron de base para la presentación de la demanda.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA 27 JUN 2023 Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>094</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	
---	--